I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1001074 /2010

Cerrillos, 01 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/496/2010; la carta presentada por la Presidenta Bienestar del Colegio Mater Dei; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una actividad comercial el día viernes 02 de julio de 2010, desde las 21:00 horas y hasta las 02:30 horas del día siguiente, en las dependencias del Colegio Mater Dei ubicado en Av. Lo Errázuriz N°186, de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será don Jaime Jeréz Rojas, cédula de Identidad N°13.078.259-0, Apoderado del Colegio Mater Dei, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Colegio Mater Dei
Carabineros de Chile
Página Web